ORFIS
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO
RECIBIDO
24 NOV 2015
La recepción de este documento no implica autorización legal alguna, ni valida o legitima cualquier tipo de revisión y, por tanto, se recibe con las reservas de ley aplicables al régimen jurídico de la fiscalización superior de los órdenes federal y estatal.
RECIBE POR EL ORFIS:

SF/UACM/IA-14

Municipio Pueblo Viejo Veracruz

H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
AL 30 DE OCTUBRE 2015

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz**<< especificar los artículos en el caso de que se tenga Código Hacendario propio>>**manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 30 de octubre del ejercicio 20**15** observándose lo siguiente:

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal o Paramunicipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de **PUEBLO VIEJO**, Ver., al 30 de octubre del ejercicio 2015**.**

I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de octubre al Ayuntamiento de **PUEBLO VIEJO**, Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
1.- CORTE DE CAJA	X	25/OCTUBRE/2015		
2.-ESTADOS FINANDIEROS	X	25/OCTUBRE/2015		
3.-ESTADOS DE OBRA PUBLICA MENSUAL	X	25/OCTUBRE/2015		

LXIII LEGISLATURA
25 NOV 2015
RECIBIDO
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

III. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuestado $	Recaudado $	Diferencia $
1. Recursos Fiscales	Impuestos	5'044,219.04	4'359,388.61	684,830.43
	Contribuciones de Mejoras	0	1'548,450.00	-1'548,450.00
	Derechos	3'600,523.17	4'076,647.96	-476,124.79
	Productos	394,911.95	379,691.05	15,220.90
	Aprovechamientos	1'181,759.55	889,805.48	291,954.07
2. Financiamientos internos	Deuda Pública Interna Ordinaria	0		
	Deuda Pública Interna Extraordinaria	0.		
4. Ingresos Propios	1	0.		
5. Recursos Federales	Participaciones	29'363,942.00	24'788,167.46	4'575,774.54
	Aportaciones	60'977,943.00	57'998,763.73	2'979,179.27
6. Recursos Estatales	2	**77,019.80**	**26'672,465.13**	**-26'595,445.33**
7. Otros Recursos	3			
TOTAL		100'640,318.51	120'713,379.42	-20'073,060.91

1 Son los recursos que por cualquier concepto genere el Municipio, así como las entidades paramunicipales respectivas, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias.
2 Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.
3 Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO $	EJERCIDO $	DIFERENCIA $
Servicios personales	37'124,619.00	23'530,346.88	13'594,272.12
Remuneraciones al personal de carácter permanente	23'939,606.00	12'396,046.26	11'543,559.74
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1'552,701.00	1'182,373.17	370,327.83
Remuneraciones adicionales y especiales	8'444,755.00	5'113,546.78	3'331,208.22
Seguridad social	67,647.00	38,182.00	29,465.00
Otras prestaciones sociales y económicas	0		
Previsiones	3'119,910.00	4'128,175.34	-1'008,265.34
Pago de estímulos a servidores públicos	0		
Materiales y suministros	4'694,325.51	2´932,090.63	1'762,234.88
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	390,000.00	411,275.39	-21,235.39

Alimentos y utensilios	80,000.00	223,758.91	-143,759.91
Materias primas y materiales de producción y comercialización			
Materiales y artículos de construcción y de reparación	164,325.51	216,275.58	-51,950.07
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	920,000.00	675,885.05	244,114.95
Combustibles, lubricantes y aditivos	2'700,000.00	1'117,430.73	1'582,569.27
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	100,000.00	133,252.36	- 33,252.36
Materiales y suministros para seguridad	210,000.00	0	210,000.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	130,000.00		
Servicios generales	11'494,918.00	7'756,484.93	3'738,433.07
Servicios básicos	4'595,000.00	4'129,512.85	465,487.15
Servicios de arrendamiento	600,000.00	13,389.99	586,610.01
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	170,000.00	464,000.00	-294,000.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	270,000.00	35,132.16	266,467.84
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3'160,918.00	235,174.69	2'925,743.31
Servicios de comunicación social y publicidad	250,000.00	228,427.52	21,572.48

Servicios de traslado y viáticos	450,000.00	637,087.83	-187,087.80
Servicios oficiales	1'250,000.00	829,857.34	420,142.66
Otros servicios generales	750,000.00		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2'860,000.00	764,496.60	2'783,503.40
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0		
Transferencias al resto del sector público			
Ayudas sociales	2'860,000.00	764,496.60	2'783,503.40
Pensiones y jubilaciones			
Transferencias a la seguridad social			
Donativos			
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	260,000.00	13,324.31	246,675.69
Mobiliario y equipo de administración	100,000.00	3,654.00	96,346.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000.00	3,539.00	6,461.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0		
Vehículos y equipo de transporte	0		
Equipo de defensa y seguridad	0		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	150,000.00		150,000.00
Activos biológicos	0		
Bienes inmuebles	0		

Activos intangibles	0		
Inversión pública	34'629,378.00	62'309,389.90	-27,680,011.90
Obra pública en bienes de dominio público	31'650,497.00	52'032,338.32	-20381,841.32
Obra pública en bienes propios	978,881.00	10'277,051.58	-9'248,170.58
ESTUDIOS,FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	2'000,000.00		2'000,000.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0		
Inversiones para el fomento de actividades productivas			
Acciones y participaciones de capital			
Compra de títulos y valores			
Concesión de préstamos			
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos			
Otras inversiones financieras			
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales			
Participaciones y aportaciones	0		
Convenios	0	646,727.26	646,727.26
Deuda Pública	9'800,000.00		9'8000,000.00
Amortización de la deuda pública	0		
Intereses de la deuda pública	0		

Comisiones de la deuda pública	0		
Gastos de la deuda pública			
Costos por coberturas			
Apoyos financieros			
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	9'800,000.00		9'800,000.00

V. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

- Validación de los saldos reflejados en los estados contables y que las amortizaciones y pagos de intereses correspondan a lo estipulado en el contrato.
- Que las operaciones de endeudamiento, previo cumplimiento de los requisitos detallados por el Código Hacendario Municipal que asuma el Municipio, por sí o por sus entidades, se destinen a inversiones públicas productivas
- Que el Ayuntamiento sólo comprometa hasta el treinta por ciento de los ingresos municipales y de las participaciones federales.

RESUMEN DE AUDITORÍAS REALIZADAS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
ADMINISTRATIVA	TESORERO	
ADMINISTRATIVA	TESORERO	

VI. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.

Como resultado del informe de la(s) evaluación (es) practicada(s), el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO <<Especificar el origen del recurso en función de lo señalado en el Clasificador por fuentes de financiamiento>>			
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	**MEDIDA CORRECTIVA APLICADA**	**MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA**	**RESPONSABLE**
VERIFICAR LOS DEPOSITOS Y CORTES DE CAJA	SE VERIFICO QUE LOS DEPOSITOS SE EFECTUARON EN TIEMPO Y FORMA	SE HIZO UNA REVISION EXAUTIVA DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO Y SE COTEJO CON LOS ARQUEOS DE CAJA.	Tesorero
SE VERIFICO LAS FACTURAS DE COMPRAS Y VIATICOS	SE VERIFICO QUE LAS FACTURAS, CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS FISCALES	SE VERIDICO Y SE LE NOTIFICO POR MEDIO DE MEMORANDUM	TESORERO